



Resolución de 22 de noviembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de dos Investigadores iniciados (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación TECTÓNICA con destino en Facultad de Ciencias.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: ARMONIZACIÓN Y MEJORA DE LA BBDD PETROFÍSICOS DEL NE DE IBERIA.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de enero de 2025.

Financiado por Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IGME)

Convocatoria de dos plazas para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-349**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97>

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 6 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAULO | Vicerrectora de Política Científica | 22/11/2024 11:27:00 | |



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97>

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 6 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica | 22/11/2024 11:27:00 | |



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

| | |
|---|--|
| Nº de plazas: 2 | Categoría: N3 – Investigador iniciado |
| <p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p> | |
| <p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Licenciado o Graduado en Geología y DEA o Máster en Geología, Geofísica o de temáticas afines.</p> <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compilar y armonizar e integrar conjuntamente los datos petrofísicos (densidad, susceptibilidad magnética y remanencia natural [MRN]) generados en la zona Pirenaica, Cuenca del Ebro y Cordillera Ibérica derivados de diferentes proyectos (modelos de datos y datos facilitado por el IGME). - Digitalización y rescate de la información de densidad de las diagramas de los pozos realizados (y disponibles) durante la exploración petrolera basados en el efecto Compton (logs FDLs o gammagamma) que serán facilitados por el IGME. - Ampliar la BBDD incluyendo la determinación de densidad, susceptibilidad magnética y magnetización remanente natural de muestras de las litotecas de paleomagnetismo; cálculo de densidad por medio del método de Arquímedes, métodos geométricos o fotogramétricos. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). | |
| <p>Centro de trabajo: Facultad de Ciencias e Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA).</p> | |
| <p>Localidad: Zaragoza.</p> | |
| <p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de enero de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p> | |
| <p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p> | |



a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97>

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 6 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica | 22/11/2024 11:27:00 | |



Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97>

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 6 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica | 22/11/2024 11:27:00 | |



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Román Berdiel, María Teresa

Secretario/a: Liesa Carrera, Carlos Luis

Vocal: Casas Sainz, Antonio María

Miembros suplentes:

Presidente/a: Simón Gómez, José Luis

Secretario/a: Oliva Urcia, Belén

Vocal: Arlegui Crespo, Luis Eduardo

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica: hasta 50 puntos

- Expediente licenciatura/grado (nota media)..... hasta 30 puntos
- Expediente máster/DEA (nota media)..... hasta 10 puntos
- Conocimiento acreditado de idiomas..... hasta 5 puntos
- Estancias en otros centros de investigación relacionadas con su formación..... hasta 5 puntos

Apartado 2: Publicaciones y Participación en proyectos de investigación: hasta 30 puntos

- Publicaciones hasta 15 puntos
- Participación en proyectos de investigación hasta 10 puntos
- Participación en proyectos con empresas hasta 5 puntos

Apartado 3: Adecuación al puesto Puntos: hasta 20 puntos

- Formación específica en materias relacionadas con las actividades previstas hasta 10 puntos
- Habilidades demostrables en el manejo de las tecnologías de análisis de petrofísica y de bases de datos..... hasta 8 puntos
- Cursos o capacitación en materia de prevención de riesgos laborales en relación al puesto a desarrollar hasta 2 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97>

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 6 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica | 22/11/2024 11:27:00 | |



Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos



a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97>

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: a6886816bf12fe1d703f9505c8adfc97 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 6 / 6 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAULO | Vicerrectora de Política Científica | 22/11/2024 11:27:00 | |